



CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, MDC, 16 de mayo de 2024 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 075-2024 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que el Registro Nacional de las Personas (RNP), mediante Oficio No. RNP-CP/083-2024 de fecha 19 de abril de 2024 solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizar modificación presupuestaria dentro del Grupo de Gasto 10000 - Servicios Personales, incrementando el Objeto de Gasto 16200 - Compensaciones por **CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS (L4,175,351.00)** a fin de contar con la disponibilidad presupuestaria para efectuar el pago de prestaciones y derechos laborales a favor de los ex Servidores Públicos siguientes: **Carlos Andrés Morazán García, Marla Isabel Clark David, Daisy Yecenia Licóna Zúniga, Waleska Monserat Ramírez Medina, José Reinieri Maradiaga Cuestas, Eslly Matilde Amador Benites, José Andres Rojas Hernández y Yuny Antonio Caballero Alvarenga**, lo cual será financiado de los ahorros de las asignaciones del Objeto de Gasto 11100-Sueldos Básicos, generados por puestos vacantes en el Anexo Desglosado de Sueldos de dicha Institución, así como sus colaterales. **CONSIDERANDO (2):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria de la referida solicitud; por lo que, esta Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente la autorización de la modificación presupuestaria por **CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS (L4,175,351.00)**, mediante la cual se están trasladando fondos del Objeto de Gasto 11100 - Sueldos Básicos generados por puestos vacantes en el Anexo Desglosado de Sueldos así como del 11510-Decimo Tercer Mes, 11520- Decimo Cuarto Mes y 11600- Complementos, con el propósito de atender lo descrito en el considerando (1). **CONSIDERANDO (3):** Que conforme a las normas legales, reglamentarias y técnicas del presupuesto, corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar los traslados de fondos del Objeto de Gasto 11100-Sueldos Básicos mediante Resolución. **CONSIDERANDO (4):** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación presupuestaria al Registro Nacional de las Personas (RNP); sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a lo señalado en los Artículos 6 y 87 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 3 de las Disposiciones Generales del Presupuesto y 7 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **CONSIDERANDO (5):** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36 numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que delegue la Presidenta de la República, y cuidar de su ejecución. **POR TANTO:** De conformidad a lo establecido en los siguientes artículos: 321 de la Constitución de la República; 36 numeral 8) y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 6, 35 y 87 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 1, 3, 43, 61, 62, 90, 91 numeral 2) inciso c), 217, 229, 230 y 233 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024; 2 y 3 del Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica del Presupuesto; 7, 18, 19 Numeral 5) y 39 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto contenidas en el Acuerdo No. 1341; y 27 numeral 7) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo. **RESUELVE: Artículo 1.** Crear mediante el traslado



interno de fondos del Tesoro Nacional en el presupuesto del Registro Nacional de las Personas (RNP), la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 180
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD 001
DIRECCIÓN Y COORDINACION INSTITUCIONAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 - Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 – Dirección y Coordinación Institucional

10000					SERVICIOS PERSONALES	
					BENEFICIOS Y	
16000					COMPESACIONES	
16200	11	01	0000	Compensaciones	L 4,175,351.00	
					TOTAL CREACIÓN	<u><u>L 4,175,351.00</u></u>

Artículo 2. La creación presupuestaria anterior será financiada de las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 180
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD 005
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 - Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 – Dirección y Coordinación Institucional

10000					SERVICIOS PERSONALES	
					PERSONAL PERMANENTE	
11000						
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L350,000.00	
11510	11	01	0000	Décimo Tercer Mes	L 35,000.00	
11520	11	01	0000	Décimo Cuarto Mes	L 35,000.00	
11600	11	01	0000	Complementos	<u>L 69,999.00</u>	
					SUB TOTAL...	L 489,999.00

PROGRAMA 11
INSCRIPCIÓN, GESTIÓN, CUSTODIA E IDENTIFICACIÓN NACIONAL
SUBPROGRAMA 00



PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 002
REGISTROS Y OFICIALÍAS CIVILES MUNICIPALES
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 003: REGISTROS Y OFICIALÍAS CIVILES MUNICIPALES

10000					SERVICIOS PERSONALES	
11000					PERSONAL PERMANENTE	
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L2,764,015.00	
11510	11	01	0000	Décimo Tercer Mes	L 230,334.00	
11520	11	01	0000	Décimo Cuarto Mes	L 230,334.00	
11600	11	01	0000	Complementos	<u>L 460,669.00</u>	
				SUB TOTAL...	L3,685,352.00	

TOTAL FINANCIAMIENTO **L4,175,351.00**

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo No. 176-2022 / Acuerdo No.002-2024 (FYS) GERSSON ORLANDO SIERRA SECRETARIO GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

GERSSON ORLANDO SIERRA
SECRETARIO GENERAL

*FMoya